

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de «Abastecimiento de agua al Aljarafe». Línea eléctrica. Término municipal Valencina de la Concepción (Sevilla).**

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 351-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas; Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 21 de febrero de 1969; en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 25 de febrero de 1969, y en el periódico «Correo de Andalucía», de fecha 16 de febrero de 1969, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 a 22 de la misma, ha resultado:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su base, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 10 de mayo de 1969.—El Ingeniero Director, M. Pañancar.—2.732-E.

**RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, de los términos municipales de Santa Cruz de Tenerife y El Rosario, afectadas por el proyecto parcel número 2 (Presa de Los Campitos) del plan de ampliación de abastecimiento de Santa Cruz de Tenerife.**

Por Decreto de 10 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1966) fueron declaradas de reconocida urgencia todas las obras necesarias para completar el abastecimiento de agua de Santa Cruz de Tenerife.

Siendo necesarias para tal fin las que figuran en el proyecto parcel número 2 (Presa de Los Campitos) y practicadas las actuaciones preliminares, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la adjunta relación para que, en los días y horas que para cada caso se expresan, comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder así al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o, en su defecto, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y representación, títulos de propiedad y otros derechos que le asistan, así como los recibos de la contribución territorial correspondientes a los dos últimos años. Pueden también, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de sus peritos y de un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los propietarios o titulares de derechos e intereses económicos directos, sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Servicio Hidráulico (calle Velázquez, número 5, Santa Cruz de Tenerife), hasta el día fijado para el levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones pertinentes a los solos efectos de subsanar cuantos posibles errores se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se señalan.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.283-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Término municipal en que está emplazada	Propietario	Día y hora	Número de finca	Término municipal en que está emplazada	Propietario	Día y hora
201	Santa Cruz de Tenerife	Doña Dolores Plasencia Perdomo	4 de julio, a las diez horas	221	Santa Cruz de Tenerife	Don José Fumero	4 de julio, a las diez horas
202	Idem	Don Domingo Cruz Cabrera	Idem, id.	138	El Rosario	Doña Gabriela Marrero Alfonso	6 de julio, a las diez horas
203	Idem	Don Aquilino González Cabrera	Idem, id.	139	Idem	Doña Eufemia Sánchez	Idem, id.
204	Idem	Don Manuel González Martín	Idem, id.	140	Idem	Doña Mercedes López García	Idem, id.
205	Idem	Don Miguel Lombet Rodríguez	Idem, id.	141	Idem	Doña Sara Hernández López	Idem, id.
206	Idem	Don Matías Lisabrés	Idem, id.	142	Idem	Don Luis López García	Idem, id.
207	Idem	Don Matías Lisabrés	Idem, id.	143	Idem	Don Luciano López Casasas	Idem, id.
214	Idem	Doña Victoria y doña Milagros Machabado Dominguez	Idem, id.	144	Idem	Don Julián López García	Idem, id.
215	Idem	Doña Victoria y doña Milagros Machabado Dominguez	Idem, id.	145	Idem	Doña Mercedes López García	Idem, id.
216	Idem	Doña Victoria y doña Milagros Machabado Dominguez	Idem, id.	146	Idem	Don Manuel de la Rosa Rodríguez	Idem, id.
217	Idem	Doña Victoria y doña Milagros Machabado Dominguez	Idem, id.	147	Idem	Doña Francisca Rodríguez García	Idem, id.
218	Idem	Doña Victoria y doña Milagros Machabado Dominguez	Idem, id.	148	Idem	Don Cristóbal Rodríguez García	Idem, id.
219	Idem	Don Miguel Lombet Rodríguez	Idem, id.	149	Idem	Don Adrián González García	Idem, id.
220	Idem	Don Jesús Ramos	Idem, id.	150	Idem	Don Secundino Cribuela Marrero	Idem, id.
				151	Idem	Don Hilario Díaz Torres	Idem, id.
				152	Idem	Doña Eufemia Vera Rosa	Idem, id.
				153	Idem	Don Juan Farfán Díaz	Idem, id.
				154	Idem	Don Hilario Díaz	Idem, id.